

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES EN
INGENIERÍA BIOMÉDICA**

ESCUELA DE POSTGRADO

URJC

fundación
madriod
para el conocimiento

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

Es importante señalar que el presente informe se ha realizado atendiendo a la información pública disponible en la fecha de realización del mismo.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera ADECUADA de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación y, por lo tanto, atiende al principio de publicidad.

No obstante, destacamos en este informe algunos de los elementos que, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Plan de estudios - Conviene informar de por qué no está disponible el TFM sobre Tecnologías de la Medicina y la Salud, comprometido en la Memoria de Verificación.
- Guías docentes de las asignaturas - Sería recomendable separar objetivos de aprendizaje de competencias.
- Información sobre la inserción laboral de los graduados - Conviene informar de los resultados de inserción laboral en la web del máster.

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - No es suficiente con informar de "Plazas limitadas", resulta necesario incluir un número de plazas ofertadas.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

Competencias

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Pruebas de acceso especiales, en su caso
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso -
- Criterios de Admisión (MASTERS)

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - Debe indicarse el número de plazas ofertadas, sólo indica "Plazas limitadas"

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Guías docentes de las asignaturas - Sería recomendable separar objetivos de aprendizaje de competencias.
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - No se ofrece información sobre los módulos que integran el plan de estudios, tal y como se indican en la memoria verifica.

Personal Académico

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Nº total de profesores por categoría
- % Doctores

Medios materiales a disposición del Título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...

S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - Convendría incluir información sobre la inserción laboral de los egresados.

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Las principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas. La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

Se recomienda hacer un análisis de los elementos que han recibido una valoración de ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: Se recomienda facilitar datos de las reuniones mantenidas en los cursos 2010-11 y 2011-12, y de las acciones tomadas como consecuencia de ellas.

- **Indicadores de resultado:** Entendiéndose que, al trabajar simultáneamente que cursan el máster, la mayoría de los alumnos encuentran dificultad para desarrollar su TFM, se considera de todas formas unas tasas de graduación excesivamente bajas (sobre todo la de 2011/12, donde tan sólo un 8,33% termina sus estudios). Resulta conveniente realizar un mayor análisis de este fenómeno y encontrar posibles soluciones para el mismo.

- **CALIDAD DE LA DOCENCIA:** Deben aportarse datos como el índice de participación del alumnado en las encuestas mencionadas.

- **SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS:** Los datos aportados ofrecen un análisis adecuado, sin embargo conviene informar de los índices de participación por colectivo en este tipo de encuestas.

- SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: Se recomienda ofrecer datos relacionados con sugerencias o quejas relacionadas con el Máster.

- Se recomienda incluir entre las debilidades las relacionadas con los siguientes indicadores: Tasa de rendimiento, presentación y graduación. Estas se han modificado entre los cursos 2010-11 y 2011-12 a la baja, y la tasa de graduación es muy baja.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

La relación de los miembros que componen la Comisión Académica de la Titulación responsable del seguimiento es ADECUADA, cumpliendo los compromisos adquiridos en el Sistema de Calidad diseñado por la Universidad y dando cabida en ella a todos los colectivos implicados. No obstante, se recomienda actualizar el Sistema Interno de Garantía de Calidad, el cual incluye al Decano/Director del Centro, figura que no está incluida en esta relación de responsables ni se considera necesaria de acuerdo al funcionamiento de la misma.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO

Se describen adecuadamente las normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones, aunque convendría no sólo citar al SIGC sino hablar de cómo ha funcionado este sistema durante los cursos pasados.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda facilitar datos de las reuniones mantenidas en los cursos 2010-11 y 2011-12, y de las acciones tomadas como consecuencia de ellas.

Indicadores de Resultado

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

Entendiéndose que, al trabajar simultáneamente que cursan el máster, la mayoría de los alumnos encuentran dificultad para desarrollar su TFM, se considera de todas formas unas tasas de graduación excesivamente bajas (sobre todo la de 2011/12, donde tan sólo un 8,33% termina sus estudios). Resulta conveniente realizar un mayor análisis de este fenómeno y encontrar posibles soluciones para el mismo.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO

Los mecanismos de coordinación docente se consideran adecuados.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Deben aportarse datos como el índice de participación del alumnado en las encuestas mencionadas.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO

No existen programas de prácticas externas comprometidas para este máster.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO

Dada la duración del máster se comprende que no se desarrollen programas específicos de movilidad para el mismo.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Los datos aportados ofrecen un análisis adecuado, sin embargo conviene informar de los índices de participación por colectivo en este tipo de encuestas.

INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO

El análisis de la inserción laboral se considera adecuado, si bien deben aportarse sus resultados cuando estén disponibles, así como los índices de participación de las encuestas realizadas a los egresados.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda ofrecer datos relacionados con sugerencias o quejas relacionadas con el Máster.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO:

Parece que se ha dado trato a las recomendaciones recibidas, no obstante conviene analizar las acciones emprendidas para su mejora.

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO:

El plan de estudios no ha sufrido modificaciones sustanciales.

Fortalezas

ADECUADO:

El análisis de fortalezas del título se considera adecuado.

Puntos Débiles

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

Se recomienda incluir entre las debilidades las relacionadas con los siguientes indicadores: Tasa de rendimiento, presentación y graduación. Estas se han modificado entre los cursos 2010-11 y 2011-12 a la baja, y la tasa de graduación es muy baja.